

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE TRANSITO  
DEPARTAMENTO INSPECCION Y VIALIDAD  
OAM.MRB.ram.

SECC.1ª N° 2783 /

Las Condes, 23 JUN 2010.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis" Artículo 9º "Del Término de la Autorización"; el Decreto Sección 1ª N°3290 de fecha 15 de Diciembre de 2003; el Decreto Sección 1ª N° 2893 de fecha 28 de Julio de 2004; el Decreto Sección 1ª N° 802 de fecha 24 de Enero de 2006; el Decreto Sección 1ª N° 770 de fecha 30 de Enero de 2007; el Decreto Sección 1ª N° 4911 de fecha 19 de Diciembre de 2007 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en Av. Cuarto Centenario con Cristóbal Colon; la Evaluación de Conductores 1ª Prioridad de fecha 09 de Junio de 2010; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4334 de fecha 14 de Diciembre de 2006, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

**DECRETO :**

- AUTORÍZASE,** a contar de esta fecha, a hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Av. Cuarto Centenario con Cristóbal Colon, a los siguientes Conductores y Vehículos, según puntaje de evaluación:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	Placa Patente
1116	Hemán Andrés Díaz Bizama	BCTG-19
1132	José Marcelo Navarro Aviles	WT-1844

- MODIFICASE,** a contar de esta fecha, el punto 1 del Decreto Sección 1ª N°3290 de fecha 15 de Diciembre de 2003, en lo que se refiere al listado de Conductores y Vehículos para el uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en Av. Cuarto Centenario con Cristóbal Colon, con 3 plazas de estacionamientos y capacidad para 20 vehículos, quedando éste como sigue:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	Placa Patente
556	Roberto del Carmen Roa Jara	UE-3362
558	Felipe Rodrigo Navarro Aviles	ZL-7718

559	Sergio Orlando Barrios Pineda	UW-2902
561	Miguel Alfonso Muñoz Ortega	UE-3109
563	José Armando Navarro Altamirano	YC-5554
606	Joel Arcángel Roa Jara	UE-4324
610	Pedro Segundo Encina Aguayo	YN-7167
748	Oscar Mariano Silva Fabrigas	ZC-8092
815	Carlos Antonio Pichuante Muñoz	BCSV-20
816	Patricio Hemán Figueroa Flores	BCVW-90
1116	Hemán Andrés Díaz Bizama	BCTG-19
1132	José Marcelo Navarro Aviles	WT-1844

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª N°3290 de fecha 15 de Diciembre de 2003; en el Decreto Sección 1ª N° 2893 de fecha 28 de Julio de 2004; en el Decreto Sección 1ª N° 802 de fecha 24 de Enero de 2006; en el Decreto Sección 1ª N° 770 de fecha 30 de Enero de 2007; y en el Decreto Sección 1ª N° 4911 de fecha 19 de Diciembre de 2007.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**JORGE VERGARA GOMEZ** - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**



**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad